

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2008

VISTO:

El Expediente Nº 63.248/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Prof. Cristian AMPUERO;

QUE mediante la misma solicita licencia breve por estudios entre los días 29 de Septiembre al 04 de Octubre de 2008, a fin de asistir al Curso de Postgrado denominado "Introducción a la Teledetección Espacial y Procesamiento Digital de Imágenes" que dictará la Dra. Elizabeth MAZZONI;

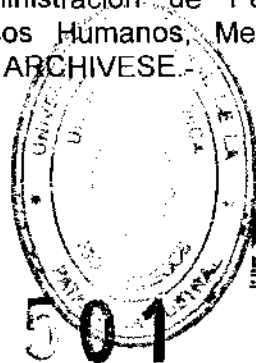
QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Economía y Finanzas a/c. de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 - I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios al Prof. Cristian AMPUERO (C.U.I.L. Nº 27-23303029-0), en el cargo de Director de Vinculación Tecnológica y en los cargos ordinarios Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple y Parcial - Áreas: Geografía, Geografía Humana - Orientación: Geografía General, Geografía de la Población, respectivamente de la División Socio-Económica, entre los días 29 de Septiembre al 04 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 OCT 2008